

MIÉRCOLES, 9 DE DICIEMBRE DE 2020 - BOC NÚM. 236

INSTITUTO CÁNTABRO DE SERVICIOS SOCIALES

CVE-2020-9232 *Resolución de 2 de diciembre de 2020, por la que se resuelve el concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo de los subgrupos A1, A1/A2 y A2.*

Por Resolución de 29 de junio de 2018 publicada en el Boletín de Cantabria Extraordinario nº 21, de 29 de junio, se convocó concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo del Instituto Cántabro de Servicios Sociales de los Subgrupos A1, A1/A2 y A2. La Resolución de 5 de diciembre de 2018, designó a los miembros de la Comisión de Valoración que habría de actuar en este procedimiento (BOC número 245, de 18 de diciembre de 2018).

Por Resolución de 5 de diciembre de 2018 publicada en el Boletín de Cantabria nº 245, de 18 de diciembre, se resolvió parcialmente el concurso de méritos.

Vista la propuesta de resolución efectuada por la Comisión de Valoración con fecha 27 de octubre de 2020, y al amparo de lo dispuesto en los artículos 15.1 de la Ley de Cantabria 3/2009, de 27 de noviembre, de creación del Instituto Cántabro de Servicios Sociales y 9 del Decreto 7/2011, de 17 de febrero, por el que se regula el Régimen de Gestión de Personal del Instituto Cántabro de Servicios Sociales,

Atendiendo a la necesidad de coordinación a efectos de las adjudicaciones de destinos, con la resolución del concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo de los subgrupos A1, A1/A2 y A2 que afecta a la totalidad de Consejerías de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria, al mantenimiento de los sistemas organizativos destinados a la protección de los trabajadores generados por el coronavirus SARS-CoV-2 y a la proximidad del cierre del ejercicio presupuestario, se considera necesario diferir la eficacia de esta Resolución al sexto día hábil posterior a su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria, de forma que en ese plazo se pueda llevar a cabo una adecuada organización de los servicios afectados por el concurso de méritos.

DISPONGO

Primero.- Hacer pública la relación de puestos adjudicados a los funcionarios que se detallan en el Anexo.

Segundo.- Esta Resolución surtirá efectos el sexto día hábil posterior a su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria, iniciándose en esa fecha el cómputo de los plazos establecidos a efectos de ceses y tomas de posesión.

El plazo de toma de posesión del nuevo destino obtenido será de tres días hábiles si no implica cambio de residencia del funcionario o de un mes si comporta cambio de residencia o el reingreso al servicio activo.

Dicho plazo empezará a contarse a partir del día siguiente al del cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días hábiles desde la fecha en que surta efectos esta Resolución, así como el cambio de la situación administrativa que en cada caso corresponda. Si la resolución comporta el reingreso al servicio activo el plazo de toma de posesión deberá contarse desde la fecha en que surta efectos esta Resolución.

El cómputo del plazo para el cese se iniciará cuando finalicen los permisos o licencias que, en su caso, hayan sido concedidos a los interesados, salvo que por causas justificadas el Órgano convocante acuerde suspender el disfrute de los mismos.

El Órgano competente podrá, no obstante, diferir el cese del mismo por necesidades del servicio hasta un máximo de 20 días hábiles, comunicándose a la Unidad a que haya sido destinado el funcionario.

CVE-2020-9232

MIÉRCOLES, 9 DE DICIEMBRE DE 2020 - BOC NÚM. 236

Tercero.- De acuerdo con lo establecido en la base séptima, punto 6, del Decreto 26/2017, de 20 de abril, los destinos adjudicados serán irrenunciables, excepto cuando el funcionario hubiera obtenido otro destino mediante convocatoria pública con la que coincidieran los plazos posesorios.

En este caso deberá optar por uno de los puestos dentro del plazo posesorio, viniendo obligado a comunicar a la Dirección General de Función Pública u órgano competente en los organismos públicos o entidades de derecho público vinculados o dependientes de la Administración General con competencia en la materia, la opción realizada en plazo de tres días, indicando la Consejería o Administración Pública en que hubiese obtenido destino, así como la forma de provisión y fecha de nombramiento; acompañando documento justificativo cuando sea de otra Administración. De incumplir este deber de comunicación, el funcionario deberá tomar posesión en el primer destino adjudicado.

Cuarto.- La publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de Cantabria, servirá de notificación a los interesados, a tenor de lo dispuesto en la base octava Decreto 26/2017, de 20 de abril, y en el artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Contra la presente Resolución podrá interponerse recurso de alzada ante la consejera de Empleo y Políticas Sociales del Gobierno de Cantabria, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación.

Cúmplase la anterior Resolución y trasládese para su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria.

Santander, 2 de diciembre de 2020.

La directora del Instituto Cántabro de Servicios Sociales,
M^a Antonia Mora González.

MIÉRCOLES, 9 DE DICIEMBRE DE 2020 - BOC NÚM. 236

ANEXO

Nº PUESTO	DENOMINACIÓN	LOCALIDAD	ADJUDICATARIO
2388	TÉCNICO DE GRADO MEDIO	SANTANDER	RUIZ PINDADO, MARIA ANGELES
3140	TÉCNICO DE GRADO MEDIO	SANTANDER	ALVAREZ BLANCO, LAURA
3141	TÉCNICO DE GRADO MEDIO	SANTANDER	DESIERTA
3142	TÉCNICO DE GRADO MEDIO	SANTANDER	APARICIO BLANCO, MARIA ANGELES
3194	TÉCNICO DE GRADO MEDIO	TORRELAVEGA	GONZALEZ BUSTAMANTE, CRISTINA
3269	TÉCNICO SUPERIOR	SANTANDER	MAMBRILLA NIETO, MARIA
3422	TÉCNICO SUPERIOR	SANTANDER	DESIERTA
3723	TÉCNICO SUPERIOR	SANTANDER	DESIERTA
3802	TÉCNICO DE GRADO MEDIO	SANTANDER	MAIZ RUIZ, ADELA
3807	JEFE DE SECCIÓN DE PRESTACIONES	SANTANDER	MENDIETA CAVIEDES, SILVIA
3832	COORDINADOR DE EVALUACIÓN, VALORACIÓN Y ORIENTACIÓN	SANTANDER	PEREZ FERNANDEZ, ELENA
4608	TÉCNICO DE GRADO MEDIO	SANTANDER	SAN EMETERIO IRASTORZA, PAULA
4632	TÉCNICO DE GRADO MEDIO	SANTANDER	LLORENTE JIMENEZ, CARMEN
5081	TÉCNICO DE GRADO MEDIO	SANTANDER	GOMEZ MOVELLAN, NOEMI
5120	TÉCNICO DE GRADO MEDIO	SANTANDER	DESIERTA
5167	TÉCNICO DE GRADO MEDIO	SANTANDER	DESIERTA
5168	TÉCNICO DE GRADO MEDIO	LAREDO	SALAMANCA RODRIGUEZ, CRISTINA
6564	ASESOR JURÍDICO	SANTANDER	ALBARRAN CALLEJA, CARLOS
6570	JEFE DE SECCIÓN DE EJECUCIÓN DE OBRAS	SANTANDER	SOLORZANO CANTERO, ESTHER
6674	TÉCNICO DE GRADO MEDIO	SANTANDER	ROCA RASERO, MIREN NEKANE
6683	TÉCNICO DE GRADO MEDIO	SANTANDER	GARCIA CORCUERA, MARIA PILAR
6919	ASESOR JURÍDICO	SANTANDER	CAGIGAL VELAYOS, GUSTAVO
6964	JEFE DE SERVICIO DE ACCION SOCIAL E INTEGRACION	SANTANDER	TORCIDA BOO, MARIA ISABEL
6968	JEFE DE SECCIÓN DE SUBVENCIONES Y AYUDAS SOCIALES	SANTANDER	PASCUAL FERNANDEZ, MARIA ISABEL
6977	TÉCNICO DE GRADO MEDIO (T, F)	SANTANDER	DESIERTA
6979	TÉCNICO DE GRADO MEDIO	SANTANDER	DESIERTA

MIÉRCOLES, 9 DE DICIEMBRE DE 2020 - BOC NÚM. 236

Nº PUESTO	DENOMINACIÓN	LOCALIDAD	ADJUDICATARIO
7001	JEFE DE SECCIÓN DE SERVICIOS SOCIALES DE ATENCIÓN PRIMARIA	SANTANDER	MAZA BAZAN, VICENTE MARIANO
7005	TÉCNICO DE GRADO MEDIO	SANTANDER	DESIERTA
9059	DIRECTOR	SANTANDER	MONTES CONDE, ANA MARIA ISABEL
9069	TÉCNICO DE GRADO MEDIO	SANTANDER	PEREZ CORRAL, MANUEL
9126	TÉCNICO DE GRADO MEDIO	SANTANDER	DESIERTA
9128	TÉCNICO DE GRADO MEDIO	SANTANDER	DESIERTA
9130	TÉCNICO DE GRADO MEDIO	TORRELAVEGA	CAMPOS LAZARO, MARIA AZUCENA
9132	TÉCNICO DE GRADO MEDIO	TORRELAVEGA	DESIERTA
9133	TÉCNICO DE GRADO MEDIO	LAREDO	DESIERTA
9201	COORDINADOR DE RECURSOS DE ATENCIÓN A MENORES	SANTANDER	VALLEJO DE LA GALA, JUAN JOSE
9488	TÉCNICO DE GRADO MEDIO (T, F)	SANTANDER	DESIERTA
9490	TÉCNICO DE GRADO MEDIO	TORRELAVEGA	DESIERTA
9491	TÉCNICO DE GRADO MEDIO	TORRELAVEGA	DESIERTA
9534	ARQUITECTO TÉCNICO	SANTANDER	DESIERTA
9636	TÉCNICO SUPERIOR	SANTANDER	DESIERTA
9713	JEFE DE LA ASESORIA JURIDICA	SANTANDER	PRADA GARCIA, NURIA
9714	JEFE DE SECCIÓN DE CONTRATACIÓN Y PATRIMONIO	SANTANDER	RUIZ RUEDA, FRANCISCO JAVIER
9717	JEFE DE SECCIÓN DE GESTIÓN DE SUBVENCIONES Y ACCIÓN CONCERTADA	SANTANDER	JUNQUERA POLO, ROBERTO
9718	JEFE DE SERVICIO DE RECURSOS HUMANOS	SANTANDER	DESIERTA
9724	TÉCNICO DE GRADO MEDIO	SANTANDER	HERRERA BASTERRETICHE, ISABEL
9730	JEFE DE SECCIÓN DE NÓMINAS Y SEGURIDAD SOCIAL	SANTANDER	VILLANUEVA HELGUERA, MARIA JOSEFA

2020/9232

CVE-2020-9232